



GOBIERNO DE CHILE  
JUNTA NACIONAL  
DE JARDINES INFANTILES

Dirección Regional Antofagasta

REF : COMPRA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN  
PARA JARDIN INFANTIL BAMBI, DE TRATO DIRECTO  
MENOR A 10 UTM.

RESOLUCION EXENTA Nº 015/1079

ANTOFAGASTA, 03 DICIEMBRE DE 2009

VISTOS:

La Ley Nº 17.301 que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Ley 19.886 de 2003, el Decreto Supremo Nº 1574 de 1971 del Ministerio de Educación; Ley Nº 19.653, Decreto Nº 250 del 24.09.2004, la Resolución Nº 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta Nº 015/2366, de 26 de octubre del 2007 "Aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones", Resolución Exenta Nº 015/026 de 4 de febrero de 2000, Resolución Exenta Nº 015/172 de 20 agosto de 2001, Resolución Exenta Nº 015/822 del 3 de junio de 2004, Resolución Exenta Nº 015/132 de 2009, todas de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

CONSIDERANDO:

1.- Que, de acuerdo a la solicitud de la Subdirección de Cobertura, faltó realizar compra de materiales de construcción para Jardín Infantil Bambi, específicamente 20 unidades de perfil cuadrado 40 x 40 x 2mm y 12 Planchas zinc 5 V 0,089 X 2.5 Mts.

2.- Que, de acuerdo al requerimiento de la Subdirección de cobertura, la compra de materiales son indispensables para levantar muro perimetral en Jardín Infantil Bambi.

3.- Que, los perfiles cuadrados se encuentran en convenio marco, con único distribuidor SOC. COMERCIAL SCHWARTZ LTDA., Rut: 77.221.870-2, sin embargo el tiempo de despacho supera los 5 días a región, situación que dificulta el inicio de la construcción del muro perimetral y por ende aumenta el costo de este.

4.- Que, las 12 Planchas Zinc 5 V 0,089 X 2.5 Mts, no se encuentran en convenio marco y su costo es inferior a 3 UTM.

5.- Que, en razón a lo establecido en el Art. 10 letra C. Nº 8 "si las contrataciones son iguales o inferior a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma".

RESUELVO:

1.- Autorizase a la señora encargada de la Sección de Recursos Físicos y Financieros doña Marissa Gallardo Zepeda, la compra de los productos que se indican a continuación a través de trato directo.

2.- A SODIMAC S.A, Rut 96.792.430-k; con domicilio en Balmaceda 2355 Mall Plaza, Antofagasta.

CANTIDAD	ESPECIFICACION TECNICA	PRECIO UNITARIO	TOTAL
20	PERFIL CUADRADO 40X40X2MM X 6 MTR	\$ 8.311	\$ 166.220
12	P 5V 0.35x2.5 mts.	\$ 5.286	\$ 63.432
		NETO	\$ 229.652
		19%	\$ 43.634
		TOTAL	\$ 273.286

2.- El valor de la presente compra asciende a un total de \$ 273.286.- (doscientos setenta y tres mil doscientos ochenta y seis pesos), con IVA incluido, lo que se pagará una vez recepcionado conforme las compras respectivas, previa presentación de factura del proveedor seleccionado.

REGÍSTRESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE  
POR ORDEN DE A VICEPRESIDENTA EJECUTIVA



JACQUELINE BARRAZA VENEGAS  
DIRECTORA REGIONAL

JBV/WWP/CCB/MGZ/MA  
DISTRIBUCION:  
UNIDAD DE ADQUISICIONES  
CONTABILIDAD  
PRESUPUESTO  
OFICINA DE PARTES